

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132 - 2024-ALC/MPO

Oyón, 09 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

Que, visto el MEMORANDO N° 094-2024-AOP/ALC/MPO, de fecha 09 de mayo del 2024, la cual adjunta la Carta de renuncia voluntaria, de fecha 09 de mayo del año 2024, habiéndose designado al Lic. **ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS** como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Oyón, mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039 - 2024-ALC/MPO, del 12 de febrero del año 2024, asimismo, habiendo cumplido su compromiso contractual con la institución es necesario la emisión de una Resolución de Alcaldía que reconozca la labor cumplida y agradeciéndole los servicios prestados a la institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...);

Que, el primer párrafo del artículo 24° de la precitada ley establece que en caso de vacancia o ausencia lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue de su propia lista electoral;

Que mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039 - 2024-ALC/MPO, del 12 de febrero del año 2024, DESIGNAR, a partir del 12 de febrero del año 2024 al Lic. **ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS** como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, identificado con DNI N° 15649573 de la Municipalidad Provincial de Oyón, y habiendo ejercido las labores encomendadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Que, habiendo recibido la carta de renuncia voluntaria, de fecha 09 de mayo del año 2024, del Lic. **ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS**, al cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, suscrita por el administrado.



Estando a lo expuesto en estricta aplicación a la normatividad vigente y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a fecha 12 de mayo del año 2024 el cese de sus funciones designado como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Oyón, al Lic. **ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS**, por el término de su relación contractual con la institución, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda la documentación y bienes a su sucesor y/o inmediato a la Gerencia, conforme a las normas y directivas al respecto como consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha en todo sus extremos la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039 - 2024-ALC/MPO, del 12 de febrero del año 2024.

ARTICULO 2°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas orgánicas correspondientes., y a la secretaria general, su notificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL